



Consejo de Colaboración Municipal

C. Solicitante:

El 02 de junio de 2023 este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara recibió por la solicitud de información con número de folio 141304923000018, a la cual se le asignó el número de expediente S-18/2023, del solicitante con correo zmgtransparencia@yahoo.com , que a la letra dice:

“solicitó el archivo digital en versión pública del expediente laboral del Secretario Ejecutivo del itei..”

Resolutivos:

Único.- Se le hace del conocimiento que este sujeto obligado no cuenta expediente laboral del Secretario Ejecutivo del itei, toda vez que la solicitud versa sobre un ente diverso a este Organismo, motivo por el cual no es posible proporcionar la información solicitada.

Se le notifica la respuesta con fundamento en lo señalado en los artículos 84.1, 85.1, 86.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Guadalajara, Jalisco, a 10 de octubre de 2023

Lic. Alejandra Romero Miramontes
Titular de la Unidad de Transparencia